



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**INAP**

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# Itinerario de Especialista en Derecho y Gestión Medioambiental

Año 2015

## INDICE

<b>1. LA INSTITUCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. SERVICIOS PARA EL ALUMNO</b>	<b>3</b>
<b>3. ITINERARIO DE ESPECIALISTA EN DERECHO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>3</b>
<b>3.1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>3</b>
<b>3.2 FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>3.3 OBJETIVO</b>	<b>5</b>
<b>3.4 CONTENIDOS DEL PROGRAMA</b>	<b>5</b>
<b>3.5 PROFESORADO</b>	<b>10</b>
<b>3.6 METODOLOGÍA Y MATERIAL DOCENTE</b>	<b>11</b>
<b>3.7 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO</b>	<b>11</b>
<b>3.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>11</b>

### 1.- LA INSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública. Sus orígenes se remontan al Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940

El INAP, en su oferta formativa para 2015, continúa con la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos de las administraciones, garantizando el derecho a la formación continua recogida en el Estatuto Básico del Empleado Público.

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local con los itinerarios formativos pretende profesionalizar las diversas labores que desarrollan los empleados locales para mejorar la calidad de vida de los vecinos, propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

El itinerario como Especialista en Derecho y Gestión Medioambiental comprende los conocimientos teórico-prácticos necesarios para aportar al alumno unos conocimientos especializados y sectoriales sobre las diferentes ramas del Derecho Ambiental, particularmente centrados en los diferentes mecanismos de intervención administrativa que resultan aplicables en el control de las actividades que inciden en el medio ambiente.

### 2.- SERVICIOS PARA EL ALUMNO

Se ha desarrollado una metodología que incluye formación online y módulos presenciales, con la particularidad de que en estos últimos se potenciará la realización de casos prácticos con los que visualizar la ejecución material de la diferente normativa ambiental analizada durante el itinerario.

Las formaciones presenciales se impartirán en la sede de INAP y la formación online a través de la plataforma Moodle donde el alumno contará con los accesos necesarios para visualizar la documentación aportada para la formación. La evaluación se llevará a cabo mediante un trabajo final elaborado por los alumnos.

### 3.- ITINERARIO DE DERECHO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

#### 3.1.- Dirección y coordinación del programa

La dirección del programa estará bajo la tutela del Jefe de Área de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, Lisardo Trebol Roca.

La coordinación global del curso la llevará a cabo D. Pedro Poveda Gómez, Socio Coordinador de Derecho Ambiental del Despacho Gómez Acebo & Pombo Abogados, quien estará a cargo de la coordinación del Módulo 1 "Presupuestos generales del Derecho Ambiental y responsabilidades ambientales" y del Módulo 5 "Evaluación de impacto ambiental y ordenación del territorio".

#### 4.2.- Fechas, horarios y lugar de celebración

La duración del Itinerario es de 195 horas lectivas, impartidas en régimen presencial 60 horas y on line 135 horas. El Itinerario se articula en cinco módulos, cada uno de los cuales tiene la carga horaria que se refleja en el cuadro siguiente.

Los horarios serán fijados en la correspondiente convocatoria del INAP, celebrándose las clases presenciales en la sede del INAP, y la actividad on line a través de su portal telemático.

Mes	Curso	Presencial	On line	Observaciones
Abril - mayo	PRESUPUESTOS GENERALES DEL DERECHO AMBIENTAL Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES	12 horas Días 6 y 7 de abril de 2015	24 horas Del 6 de abril al 6 de mayo de 2015	
Mayo - junio	PRINCIPALES MECANISMOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	12 horas Días 18 y 19 de mayo de 2015	30 horas Del 20 de mayo al 15 de junio de 2015	
Junio - julio	DERECHO DE AGUAS Y COSTAS	12 horas Días 29 y 30 de junio de 2015	28 horas Del 1 al 20 de julio de 2015	
Octubre - noviembre	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA	12 horas Días 26 y 27 de octubre de 2015	25 horas Del 28 de octubre al 17 de noviembre de 2015	
Noviembre - diciembre	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	12 horas Días 23 y 24 de noviembre de 2015	28 horas Del 25 de noviembre al 16 de diciembre de 2015	

### 3.3.- Objetivo general del programa

El principal objetivo del programa consiste en formar al alumno como especialista en cada una de las materias indicadas en los cinco cursos del Itinerario, de forma eminentemente práctica, mediante el perfeccionamiento y mejora de sus conocimientos con la finalidad de trasladar procesos normalizados de trabajo en sus respectivos ámbitos de desarrollo profesional, sobre las materias relacionadas con el Derecho y la Gestión Medioambiental.

Objetivos concretos:

Formar a un especialista para que, al final del itinerario, el alumno tenga una visión global de las principales variables que componen el Derecho Ambiental, razón por la cual el último curso del itinerario tiene también un carácter transversal, de tal forma que se analizan las responsabilidades derivadas de las infracciones ambientales.

Para ello, el itinerario se ha dividido en cinco cursos de los cuales, el primero recoge los principios básicos del Derecho Ambiental y en los otros cuatro se desarrollan las principales áreas sectoriales de esta rama del Derecho. Por lo tanto, en primer lugar se aportan al alumno los presupuestos básicos de partida, para profundizar después en los conocimientos que componen cada uno de los sectores ambientales.

### 3.4.- Contenidos del programa

El programa se divide en los siguientes cinco módulos o cursos (en todos y cada uno de ellos, la carga horaria se distribuye con el porcentaje citado de 30% presencial y 70% on line):

#### 1. PRESUPUESTOS GENERALES DEL DERECHO AMBIENTAL Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES. Duración: 36 HORAS (12 presencial y 24 on line):

##### PRESUPUESTOS GENERALES DEL DERECHO AMBIENTAL

###### ➤ MARCO TERRITORIAL:

- MARCO INTERNACIONAL
- MARCO EUROPEO
- MARCO ESTATAL:
  - ✓ Presupuestos constitucionales.
  - ✓ Distribución de competencias Estado-CCAA
  - ✓ Competencias ambientales de los Entes locales

- DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

### RESPONSABILIDADES AMBIENTALES:

- LEY DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
  - ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES
  - REPARACIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES
  - GARANTÍAS FINANCIERAS
  - PROCEDIMIENTOS DE EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
- LOS DELITOS ECOLÓGICOS EN EL CÓDIGO PENAL:
  - DELITOS SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL URBANISMO.
  - DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.
  - DELITOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y ANIMALES DOMÉSTICOS.
  - DE LOS DELITOS RELATIVOS A LA ENERGÍA NUCLEAR Y A LAS RADIACIONES IONIZANTES.
  - INCENDIOS FORESTALES Y EN ZONAS NO FORESTALES.

## 2. PRINCIPALES MECANISMOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL. Duración: 42 HORAS (12 presencial y 30 on line):

- RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS:
  - EL CONCEPTO DE RESIDUOS EN LA LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EUROPEA
  - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS
  - LA RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR
  - RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SUELOS CONTAMINADOS
- PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN (IPPC):
  - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
  - VINCULACIÓN CON OTROS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL
  - CASO PRÁCTICO: TRAMITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA UN VERTEDERO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

3. DERECHO DE AGUAS Y COSTAS. Duración: 40 HORAS (12 presencial y 28 on line):
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS CONTINENTALES:
    - EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO:
      - ✓ Régimen de autorizaciones y concesiones. especial consideración de la autorización de vertidos.
      - ✓ Cánones de utilización del dominio público hidráulico.
    - LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AGUA.
    - LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
  - RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COSTAS:
    - EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.
    - VERTIDOS DESDE TIERRA AL MAR.
    - CÁNONES DE UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.
4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA. Duración: 37 HORAS (12 horas presencial y 25 on line):
- MECANISMOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
  - NORMATIVA SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.
  - CONVENIO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTOCOLO DE KYOTO:
    - COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.
    - ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES. MECANISMOS APLICABLES A PARTIR DE 2013
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Duración: 40 HORAS (12 presencial y 28 on line):
- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA):
    - EIA ESTRATÉGICA
    - EIA DE PROYECTOS
  - EIA Y RED NATURA 2000
  - LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO MECANISMO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL:
    - INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.

- CASO PRÁCTICO: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTO SECTORIAL DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL

### 3.5.- Profesorado

#### **Módulo 1:**

- ✓ Pedro Poveda Gómez. GÓMEZ ACEBO & POMBO ABOGADOS. Socio Coordinador de Derecho Ambiental.
- ✓ Blanca Lozano Cutanda. Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad del País Vasco.
- ✓ María José Gómez García-Ochoa. Punto Focal Nacional para el Convenio de Aarhus. Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- ✓ Antonio Vercher Noguera. Fiscal del Tribunal Supremo. Fiscal General de Medio Ambiente.

#### **Módulo 2:**

- ✓ M<sup>a</sup> José Rovira Daudí. Abogada Asociada Senior Gómez Acebo & Pombo Abogados.
- ✓ Pedro Poveda Gómez. GÓMEZ ACEBO & POMBO ABOGADOS. Socio Coordinador de Derecho Ambiental.

#### **Módulo 3:**

- ✓ Ángel Menéndez Rexach. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.
- ✓ M<sup>a</sup> José Rovira Daudí. Abogada Asociada Senior Gómez Acebo & Pombo Abogados.

#### **Módulo 4:**

- ✓ Susana Rodríguez León. Subdirectora General de Disciplina Ambiental en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.
- ✓ Consuelo Alonso García. Profesora Titular de Derecho Administrativo y Derecho Ambiental de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ M<sup>a</sup> José Rovira Daudí. Abogada Asociada Senior Gómez Acebo & Pombo Abogados.



### **Módulo 5:**

- ✓ Mariano González Sáez. Director General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Mariano Oliveros Herrero. Subdirector General de Evaluación Ambiental del Planeamiento de la Comunidad de Madrid
- ✓ Alicia Izquierdo Sanz. Subdirectora General de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid:
- ✓ Miguel Aymerich Huyghues-Despointes. Subdirector General de Medio Natural en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- ✓ Ana López Muiña. Abogada Asociada Senior en Gómez Acebo & Pombo Abogados.

#### **4.6 Metodología y material docente**

El itinerario está compuesto por 5 cursos, agrupados en una serie de módulos presenciales y on-line.

Cada curso lleva asociado una documentación teórica que se entregará previamente a los alumnos y servirá para aprender el contenido teórico del curso y para desarrollar los ejercicios teóricos y prácticos asociados a cada curso del Itinerario.

En todos los casos, y teniendo en cuenta que una buena parte del itinerario se va a impartir bajo la modalidad de on line, la información que podríamos considerar como “teórica”, se complementa con explicaciones prácticas que permiten una mejor comprensión de la materia por parte del alumno, sin perjuicio de un análisis pormenorizado de la normativa aplicable en cada caso.

Además de lo anterior, en las clases presenciales se realizarán fundamentalmente, ejercicios prácticos, que deberán elaborarse en base al supuesto fáctico elaborado por el profesor, que se desarrollará durante las clases presenciales.

#### **4.7 Sistema de evaluación del alumno**

De manera general, la ponderación para cada módulo/curso será la siguiente:

Clases presenciales:

- Para superar el módulo/curso presencial será necesario la asistencia como mínimo del 90% de cómputo total de horas lectivas programadas.

Cada curso/módulo será objeto de una evaluación específica mediante las siguientes pruebas (las pruebas específicas que se realizarán en cada curso/módulo, así como la ponderación de cada una en la nota final sobre el curso/módulo, se indicarán por el tutor con antelación al comienzo de cada uno

de ellos):

- Examen de test de preguntas con respuestas alternativas, a través de la plataforma moodle. El alumno deberá prepararlo a partir de los materiales y contenidos de las clases presenciales, así como del material didáctico específico suministrado para la parte on line.
- Realización de un caso práctico, cuando en el programa de las clases presenciales figura el desarrollo de un caso práctico.
- Intervención activa en un foro de debate sobre cuestiones relevantes planteadas por los profesores a través de la plataforma moodle.

Para obtener el título de Especialista en Derecho y Gestión Medioambiental será necesario:

- Superar todos los módulos/cursos presenciales del itinerario. En este sentido, el primero y segundo cursos son obligatorios y para realizar el quinto es preciso haber realizado antes los cuatro anteriores.
- Obtener una puntuación mínima de aprobado en el ejercicio práctico del curso nº 5.

### **4.8 Sistema de evaluación del profesorado y de la organización.**

El alumno al finalizar cada uno de los módulos, evaluará la impartición del profesor, y una vez finalice el programa, deberá valorarlo en su conjunto de acuerdo al sistema de gestión de calidad. Para la evaluación de cada módulo, se le hará llegar al alumnado un cuestionario de evaluación.